



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N182-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las trece horas del día seis de junio del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; los integrantes del Comité citado, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 14, 23 fracción VI y X, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 16 y 17 del Reglamento de la Ley en la materia y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. EA-913003989-N182-2025**, para la **Adquisición de Uniformes Escolares**, solicitado por el **Instituto Hidalguense de Educación**.

Acto seguido se comunica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones, y de acuerdo al dictamen técnico número CAAYSSPPEEH/N182/2025 y Dictamen Económico número N182/2025 emitidos y firmados por **Luis Abraham Spínola Vázquez**, Director de Adquisiciones de Instituto Hidalguense de Educación, representante del área requirente y **Mireya Damián Baños**, Directora de Materiales de Apoyo a la Educación de Instituto Hidalguense de Educación, representante del área técnica; se determina lo siguiente:

1.- CDP Group Solutions, S.C. - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **un** concepto, el **No. 3, integrado por un subconcepto el No. 4**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública y **No cotiza cuatro** conceptos los Nos. 1, 2, 4 y 5.

2.- Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V. - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **un** concepto, el **No. 2, integrado por un subconcepto el No. 3**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública y **No cotiza cuatro** conceptos los Nos. 1, 3, 4 y 5.

3.- Marlem Jovita González Hernández. - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **un** concepto, el **No. 5, integrado por catorce subconceptos los Nos. del 7 al 20**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública y **No cotiza cuatro** conceptos los Nos. 1, 2, 3 y 4.

4.- Manuel Montiel Ramos. - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **un** concepto, el **No. 4, integrado por dos subconceptos los Nos. 5 y 6**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N182-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública y **No cotiza cuatro** conceptos los Nos. 1, 2, 3 y 5.

5.- Cixing México, S. de R.L. de C.V. - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **un** concepto, el **No. 1, integrado por dos subconceptos los Nos. 1 y 2**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública y **No cotiza cuatro** conceptos los Nos. 2, 3, 4 y 5.

Por lo anterior, se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley en la materia y numeral 1.13 inciso c) de la Convocatoria a esta Licitación Pública de la siguiente forma:

Se selecciona al licitante **CDP Group Solutions, S.C.** - Para surtir **un** concepto, el **No. 3, integrado por un subconcepto el No. 4**; por un monto total de **\$115,742,649.24** (Ciento quince millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 24/100 M.N.) incluye I.V.A.

Se selecciona al licitante **Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.** - Para surtir **un** concepto, el **No. 2, integrado por un subconcepto el No. 3**; por un monto total de **\$108,638,877.57** (Ciento ocho millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y siete pesos 57/100 M.N.) incluye I.V.A.

Se selecciona al licitante **Marlem Jovita González Hernández**. - Para surtir **un** concepto, el **No. 5, integrado por catorce subconceptos los Nos. del 7 al 20**; por un monto total de **\$88,173,017.52** (Ochenta y ocho millones ciento setenta y tres mil diecisiete pesos 52/100 M.N.) incluye I.V.A.

Se selecciona al licitante **Manuel Montiel Ramos**. - Para surtir **un** concepto, el **No. 4, integrado por dos subconceptos los Nos. 5 y 6**; por un monto total de **\$60,068,676.89** (Sesenta millones sesenta y ocho mil seiscientos setenta y seis pesos 89/100 M.N.) incluye I.V.A.

Se selecciona al licitante **Cixing México, S. de R.L. de C.V.** - Para surtir **un** concepto, el **No. 1, integrado por dos subconceptos los Nos. 1 y 2**; por un monto total de **\$45,696,444.11** (Cuarenta y cinco millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 11/100 M.N.) incluye I.V.A.

En este acto a los proveedores se les hace entrega del oficio que contiene la Matriz de distribución detallada y relación de tallas de los bienes.

Los contratos se firmarán dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y artículo 61 de la Ley en la materia, en el Instituto Hidalguense de Educación, ubicado en Boulevard Felipe Ángeles, sin número, Colonia Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N182-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

Los licitantes adjudicados deberán presentar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la firma del Contrato correspondiente, en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la materia.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las trece horas con diez minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2025, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial amayor.hidalgo.gob.mx.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Luis Fernando García Cruz.

Representante del Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo como Presidente del Comité.

Mariana Mejía Guasso.

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.

Martha Edith Mejía.

Representante de la Secretaría de Hacienda como Integrante del Comité.

Angela Licona Sánchez.

Representante del Secretario de Gobierno, como Integrante del Comité.

David Vera Barrera.

Representante de la Secretaría del Comité

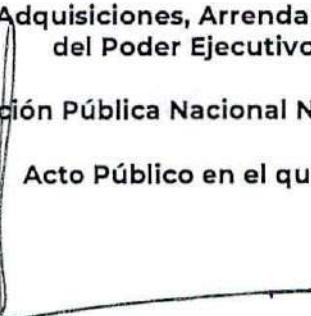
Gemima Faride Fayad.

Representante del Secretario de Contraloría como Integrante del Comité.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N182-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo


Luis Abraham Spínola Vázquez.
Director de Adquisiciones de Instituto Hidalguense de Educación, representante del área requirente.


Erika Alejandra López Arteaga.
Subdirectora de Adquisiciones del Instituto Hidalguense de Educación, representante del área requirente.


Mireya Damián Baños.
Directora de Materiales de Apoyo a la Educación de Instituto Hidalguense de Educación, representante del área técnica.

Licitantes


Estefhany Guadalupe Negrete Peralta.
Representante de Cixing México, S. de R.L. de C.V.


Arturo Palma Benítez.
Representante de Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.


José Alberto Martínez Geraldo.
Representante de Marlem Jovita González Hernández.


Zinthya Estrada Sánchez.
Representante de Manuel Montiel Ramos.